

Pereira, 13 de abril 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señor:
GERMAN GARCIA CADAVID
I.E. HERNANDO VELEZ MARULANDA
Rector.

ALCALDIA DE PEREIRA
Redacción No: 17294-2016
Fecha: 13/04/2016-10:01:48
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Acoso laboral

Atendiendo a su oficio del día 07 de abril de 2016, con recibido a las 10:45 am frente a las acusaciones sin fundamento y sin argumentos validos, le expongo los siguientes:

HECHOS

1. Según circular número 07 del 18 de marzo de 2016 socializada a cada docente, firmada por usted, en el que hace referencia al numeral 3 de la misma, que de manera textual dice "la reunión de padres de familia se hará con padres y estudiantes el día 7 de abril a las 6:30 h y la de primaria el 8 de abril a las 11:30 h"; dejando por fuera las directrices para realizar la jornada laboral, es decir no tiene en cuenta la duración de la reunión con los acudientes como tampoco en qué momento se reinician las clases con los estudiantes.
2. El día 7 de abril no conocí ninguna agenda sobre dicha programación con los padres de familia y estudiantes.
3. El día de la convocatoria con los padres de familia, me dirigí a las 8:35 A.M donde inicia el bloque de tercera y cuarta hora de clase a la cafetería... "mi salón de clase" que se convirtió en el sitio de encuentro con los estudiantes, los espere por más de 30 minutos y los estudiantes del grado 8-2 no llegaron a la clase de educación física; por tanto tome la decisión de buscar información del por qué los estudiantes no rotaban para llegar a las clases respectivas de su horario de clase asignado al día jueves; me acerco donde el profesor Estiven, profesor de matemáticas y le hice la consulta, a la cual me respondió que las clases deberían seguir común y corriente, pero que al tampoco les llegaron los estudiantes puesto que hasta el momento no había podido orientar ninguna clase.
4. Luego empiezo a consultar con algunos estudiantes que me encuentro en el pasillo y ellos dicen... "es que hoy hay un CINE en el aula máxima" lo realizan los estudiantes de grado 11 con autorización del rector.
5. Entonces concluí que los estudiantes estaban en otras actividades no coordinadas con el profesorado, de ahí que no asisten a la clase, mas sin embargo me devolví al sitio de encuentro para seguir esperando a los estudiantes.
6. Me encuentro allí con la profe Stella (de español y artes) profe Carlos Benjumea (de español) profe Yesid (de Ingles) profe Edgardo (de química) profe Aleida y ella estaba en

compañía de una madre de familia del grado 7-1 "Joanna" y les hice la misma pregunta y a lo cual me contestan nosotros no estamos dando clase los niños dijeron que iban al cine; me sorprendió el desorden del día de hoy.

7. El rector realizo la actividad sin concertar y sin informar a los docentes.
8. En horas laborales el señor rector mando llamar al profesor Diego quien orienta filosofía y le dijo que saliera y le consiguiera una crispetera para llevar al CINE CLUB; el rector aparentemente no le puso problema, si tenía clase el profesor o no.
9. Actividad de cine club que desconocía no solo yo si no todos los docentes, al parecer dicha actividad era tan improvisada como la crispetera.
10. Luego escuche cuando el rector manda a llamar a la profesora Aleida y le dice "que le digan a los estudiantes que vayan a clase". Ella sumisamente les dijo a los estudiantes los cuales no obedecieron y "manifestaron que no asistían a clase porque iban al cine que el rector había dado permiso".
11. Luego me dirigí a la orientadora para hacer la misma pregunta y me comenta que le había preguntado el rector cuales estudiantes estaban en los pasillos y ella le contesto que eran estudiantes de grado once.
12. En vista de todo esto el rector me oficio de forma personal a las 10:45 AM el por qué los estudiantes del grado 8-2 a las 9.53 AM estaban libres.
13. Yo a las 9:53 me encontraba en el sitio de trabajo donde oriento mi clase.
14. Ante esta situación anexo horario de clase.
15. Dicha situación repetitiva por parte del señor rector, la percibo otra vez como un acoso laboral ya que me ofició únicamente a mí y a ningún otro docente; no es la primera vez que lo hace, sin causa justa.
16. Es tan evidente la actuación de acoso del rector en contra mía, que a los 8 días de haber entrado a la institución me hizo entrega a la secretaria de educación sin seguir el conducto regular, prácticamente sugiriendo de manera directa el traslado a otra institución y/o la desvinculación laboral. Anexo oficio.
17. Es tanto así, que el día 4 de febrero me oficio personalmente para que le presente un informe con evidencias sobre mi trabajo, pues a ningún otro docente le solicito. Anexo oficio. Toda esta problemática radica porque yo no tengo un permiso por escrito para sacar los estudiantes del plantel educativo a realizar las clases de educación física a la cancha del barrio ubicada a media cuadra del plantel, siendo usted el responsable de darme por escrito un simple permiso, al cual ha manifestado en varias reuniones que usted no va a hacer bobo de echarse dicha responsabilidad.
18. Una vez más y por tal motivo requiero que me informe de manera clara y especifica si me autoriza o no las salidas con los estudiantes para orientar las clases y a la vez le solicito a

usted me asignen un lugar donde orientar las clases de educación física y me mantenga informada sobre las pólizas estudiantiles ya que hasta el momento según oficio dirigido a usted por el secretario de educación las pólizas aparecen vencidas, también le pido que convoque reunión general de padres de familia y le haga saber la magnitud del problema que se ha generado a causa suya por no ser diligente y competente ante la solución del problema y querer trasladar la responsabilidad a una humilde educadora, todo esto porque me niego y me negaré a correr riesgos con los alumnos por fuera del plantel educativo, a una cancha cerca a la institución, que solo merece una autorización del rector o en su defecto tramitarla ante entes superiores y de esta manera salvar cualquier tipo de riesgo que se pueda presentar en un futuro inmediato por accidentes y/o asuntos de fuerza mayor donde el educador no puede tomar esas decisiones.

Con referencia al oficio que los padres de familia del grado 7-1, le manifiestan que no saben el por qué no se están haciendo las clases de educación física fuera de la institución, no ha sido un secreto para la Secretaría de Educación Municipal, Estudiantes, Padres de Familia, Consejo Directivo, ni para usted; Por tanto ante esta situación usted, como rector se ha dedicado a vulnerar mi dignidad y mi humilde prestigio profesional, generando una mala atmósfera laboral, donde usted como rector ha abusado de su cargo para incomodarme y desprestigiarme al tal punto de decirme expresiones como... "trabaje en un pasillo si le da la gana," parece una rueda suelta".

Con su actitud negligente y omisiva, no encaja dentro de los lineamientos de un programa educativo, fuera de ello, no genera apoyo y más aun no brinda una solución a un simple mal entendimiento con el profesorado que Ud., tiene a cargo, ni mucho menos garantías para trabajar, creo que no ha sido competente ante esta situación.

Por otro lado, la queja que los padres o acudientes se refieren al oficio con respecto al mal trato, a comparaciones que supuestamente yo les doy, le recuerdo que en una reunión de profesores comente cual había sido el incidente con los estudiantes y dije que tipo de palabras había utilizado para construir en ellos buenos modales y respeto por sus profesores aclarándoles que no era para destruir si no para construir; es de aclarar que el nivel de indisciplina que los estudiantes manejan en esta institución especialmente el grado 7-1 es muy preocupante y usted no interviene ni da el apoyo a los docentes para mejorar estos índices de indisciplina, más sin embargo, como docente soy quien utilizo herramientas para hacer entender las malas acciones de ellos; es de entender que en esta institución no se cuenta ni con el apoyo de los padres ni se cuenta con autoridad de dirección que le importe la formación integral de los estudiantes, es decir los estudiantes si pueden hacer lo que ellos quieran con los docentes, lo mismo los padres de familia porque allí en esta institución se le tiene temor a los padres de familia ya que ellos no aceptan las debilidades que sus hijos carecen y al final quienes ganan son los estudiantes y padres de familia y pierden los docentes por querer sembrar buenas semillas e impartir conocimientos y buenos hábitos con miras de formar buenos ciudadanos los cuales sean útiles a esta sociedad.

Por consiguiente, ante estos altos niveles de indisciplina que estos estudiantes tienen y no dejan orientar la clase anexo un informe comportamental con altos niveles de indisciplina. El cual se registró en el observador del alumno; cabe resaltar que tanto a los padres de familia y a los estudiantes les da lo mismo.

Ante esta situación yo como docente aprendí que las mejores observaciones son las que no se hacen porque al final quien tiene la razón son los estudiantes, padres de familia y usted como

rector, porque de una o de otra manera hace parte de este desorden. Para la muestra y un hecho evidente cuando usted paso salón por salón informándoles a los educandos que ningún estudiante podría perder el año por indisciplina. Son otras políticas de dirección y administración las que se tendrán que implantar en la institución, porque de seguir así con acosos laborales y enfrentamientos entre profesores y dirección del plantel no se encuentran soluciones, al contrario se menoscaban los principios y la buena fe para los que estamos dispuestos a dar todo por una juventud habida de formación y colocarlos en sociedad en corto tiempo, siendo esto el esfuerzo denodado de los educadores.

Cordial saludo


MARY LUZ SANTANA CORDOBA
Docente

Parque Industrial, Mirador de llano Grande torre 47 piso 5 apartamento 4

Para sustento de este oficio anexo todo el proceso llevado a cabo hasta el día de hoy.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17294
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARY LUZ SANTANA CORDOBA		
Descripción o asunto:	ACOSO LABORAL	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

